



MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2.014

PRIMERA PARTE: INTRODUCCION

Establece el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, así como la Regla 100.1 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que la Cuenta General de cada ejercicio se formará por la Intervención u órgano que tenga atribuida la función de contabilidad.

Los cuentadantes, titulares de las distintas entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas, han de rendir y remitir a la Intervención, antes del 15 de mayo del año siguiente a aquél cuya Cuenta se rinde, la siguiente documentación con la que formar la Cuenta General:

1. El Presidente de la Corporación respecto de las cuentas de la propia entidad local y los Presidentes de cada organismo autónomo de sus respectivas cuentas (Gerencia Municipal de Urbanismo y Patronato de Deportes):

- a. El Balance
- b. La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c. El Estado de Liquidación del Presupuesto
- d. La Memoria

Se acompañarán los siguientes documentos:

- Actas de Arqueo.
- Certificaciones bancarias y estado conciliatorio.

2. Los Presidentes del Consejo de Administración de las Sociedades de capital íntegramente de la entidad local, respecto de las cuentas formuladas por su Consejo de Administración (Emulisan, Elicodesa, Eressan, y Emuremasa) y la Liquidadora en el caso de Emuvisan, sociedad “en liquidación”:

- a. El Balance
- b. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- c. La Memoria

Las Cuentas correspondientes al ejercicio 2.014 de la Sociedad Eressan han sido objeto de aprobación por el Pleno Municipal constituido en Junta General en la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2.015 y las de las Sociedades Elicodesa, Emuremasa y Emulisan, en sesión del día 30 de abril de 2.015.

3. En las sociedades Tussa, y Tanatorio y Cementerio de Sanlúcar S.L., la participación municipal en el capital no llega al 51 % del mismo; no deben integrar sus cuentas en la Cuenta General. En el ejercicio 2.009 se constituyó la sociedad de televisión TDT Costa Noroeste SL, en la que la aportación Municipal del Ayuntamiento de Sanlúcar sí es mayoritaria, del 55% (esto último sí tiene implicaciones presupuestarias). En cualquier caso, en ninguna de las tres



sociedades el capital es íntegramente municipal, por lo que ninguna debe rendir sus cuentas integrándolas en la Cuenta General (artículo 209.1c) de la LHL).

4. El Presidente de la Corporación respecto de las cuentas de la propia entidad local debe rendir además:

a. Una Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

b. Una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos. Por lo que a esta Memoria se refiere, se ha optado por adjuntar dos Anexos que relacionan los diferentes Grupos de Programa (antes llamados Grupos de Función) contenidos en los Presupuestos, desglosando separadamente tales importes por cada uno de los Capítulos Gastos. Un Anexo detalla la consignación inicial de cada Programa prevista inicialmente en los Presupuestos, y el otro el importe de las obligaciones que finalmente se ha reconocido por cada uno de ellos. De la relación de ambos resulta el grado de realización o cumplimiento.

5. Además, conforme a la Regla 8.c) IMNCL, por la Intervención se han confeccionado un Estado de Liquidación del Presupuesto Integrado y Consolidado correspondiente a los resultados conjuntos de la Entidad, de todos sus Organismos Autónomos y Sociedades de Capital citados.

En virtud de todo lo anterior se ha formado la Cuenta General de la Entidad Local del ejercicio integrada por la de la propia entidad, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local, con toda la documentación complementaria a que se ha hecho referencia.

La Cuenta General formada pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario según se deriva del sistema de información contable.

En sus diferentes apartados, la Memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta de resultado económico-patrimonial y en el Estado de Liquidación del Presupuesto; estos apartados son los siguientes:

- 1.- Organización.
- 2.- Gestión indirecta de servicios públicos.
- 3.- Bases de presentación de las Cuentas.
- 4.- Normas de valoración.
- 5.- Inversiones destinadas al uso general.
- 6.- Inmovilizaciones inmateriales.
- 7.- Inmovilizaciones materiales.
- 8.- Inversiones gestionadas.
- 9.- Patrimonio público del Suelo.
- 10.- Inversiones Financieras.
- 11.- Existencias.
- 12.- Tesorería.



- 13.- Fondos Propios.
- 14.- Información sobre el Endeudamiento.
- 15.- Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos.
- 16.- Información de las operaciones no presupuestarias de Tesorería.
- 17.- Ingresos y Gastos.
- 18.- Información sobre valores recibidos en depósito.
- 19.- Cuadro de Financiación.
- 20.- Información Presupuestaria.
- 21.- Indicadores.
- 22.- Acontecimientos posteriores al cierre.

Con independencia del contenido propio de la Memoria del Ente, se ha añadido a ésta un apartado 23, sobre Consolidación, en el que se muestra en primer lugar el Estado de Liquidación consolidada del Ente y sus OOAA; además se muestra un Estado de Consolidación de las Liquidaciones del conjunto de las Sociedades de capital municipal, previo acomodo a términos de clasificación por capítulos de la estructura presupuestaria pública de sus Cuentas de Pérdidas y Ganancias; y finalmente un Estado Consolidado de la Liquidación de todo el Grupo Municipal (el Ente, sus OOAA y sus Sociedades). A este nuevo Estado Consolidado, se han referido varios de los Indicadores que menciona el apartado 21 de la Memoria que allí se refieren sólo a la entidad y en este apartado 23 se refieren al Grupo Municipal.

También se incorpora, para general información el contenido de las Cuentas de Recaudación del ejercicio 2.014, formadas por la Tesorería Municipal.



MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD. EJERCICIO 2.014

SEGUNDA PARTE: ANALISIS Y CONCLUSIONES

1.- Población y Organización.

La población de Sanlúcar de Barrameda disponía de un total de 67.385 (Sesenta y siete mil trescientos ochenta y cinco) habitantes a 1 de enero de 2.014, según se desprende de las cifras oficiales del Padrón Municipal de Habitantes.

El Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en el ejercicio 2.014, disponía de dos Organismos Autónomos y cinco sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal. Además participa en el capital social de tres sociedades más, gestoras de sendos servicios públicos, con una participación no mayoritaria en dos de ellas y mayoritaria en la tercera. Son los siguientes:

Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo y Patronato de Deportes.

Sociedades de capital íntegramente municipal: Emulisan, Elicodesa, Eressan, Emuvisan y Emuremasa. Todas se financian merced a las transferencias que reciben de los Presupuestos de la Entidad, salvo Emuvisan, que se nutre exclusivamente de los recursos del Mercado y cuya disolución ha sido acordada por el Ayuntamiento. A fecha actual se encuentra en proceso liquidatorio.

Dispone el Ayuntamiento de acciones por importe inferior al 51 % del capital social en la Sociedades Tussa, y Tanatorio y Cementerio de Sanlúcar.

Finalmente, la participación municipal en el accionariado es del 55% en la sociedad de televisión TDT Costa Noroeste SL.

Participa el Ayuntamiento en las siguientes Mancomunidades, Consorcios y Fundaciones: la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir (cuya disolución ha tenido lugar en el ejercicio 2.014), el Consorcio contra Incendios de la Provincia de Cádiz, Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, Consorcio Provincial de Transportes y la Fundación Casa de Medina Sidonia.

Políticamente en 2014 se estructura la Corporación mediante cinco Áreas, de las que dependen veintiocho Delegaciones (entendidas como materias y servicios concretos). En concejales concretos, por Decreto de Alcaldía, se hacen recaer en todos los casos más de una Delegación.

Las Áreas y Delegaciones que comprenden, en 2014 eran:

- I. **ÁREA DE PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS, Y BIENESTAR SOCIAL:** Régimen interior, Personal, Participación Ciudadana, Cultura, Fiestas, Vivienda, Seguridad Ciudadana, Sanidad y Consumo, Nuevas Tecnologías y Calidad Administrativa, Servicios Sociales, Igualdad, Voluntariado y Solidaridad.

Queda adscrita a esta área la Empresa Municipal de la Vivienda (EMUVISAN), la Oficina del V Centenario de la Circunnavegación, y la Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar, SA.



- II. ÁREA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD: Turismo, Formación y Promoción de Empleo, Fomento de Empresas y Comercio.
- III. ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLES: Economía y Hacienda, Patrimonio, Contratación, Mercados, Medio ambiente y Playas. Queda adscrita a esta área la Empresa Municipal de Recaudación y Servicios (ERRESAN)
- IV. ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA: Infraestructuras, Limpieza Municipal, Obras y Servicios Municipales, Parques y Jardines, Movilidad, Agricultura y Pesca, La Algaida-Bonanza y La Jara. Quedan adscritas a esta área la Empresa Municipal de Limpieza (EMULISAN) y la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales (ELICODESA).
- V. ÁREA DE JUVENTUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE: Juventud, Educación y Deporte. Queda adscrito a este Área el Patronato Municipal de Deportes.

El número de empleados de la Entidad en el ejercicio 2.014 (sin incluir los de sus Sociedades y Organismos Autónomos) asciende a 579: es el siguiente: miembros de órganos de gobierno con dedicación 12; funcionarios de empleo 12; funcionarios de carrera 112; laborales fijos 106, laborales temporales 28 ; y otro personal 309.

Por lo que se refiere a los diferentes Organismos Autónomos y Empresas, su número fue el siguiente:

GMU, 46: 44 laborales, 1 funcionario interino y 1 Gerente (personal laboral de alta dirección).

PMD, 10: 0 laboral fijo y 10 laborales temporales.

Emulisan, 87 laborales fijos.

Elicodesa, 97: 96 laborales fijos y 1 laborales temporales.

Emuremasa 70: 57 laborales fijos y 12 laborales temporales y 1 directivo.

Eressan, 16: 15 laborales fijos y 1 directivo.

2.- Gestión indirecta de servicios públicos.

Como mas arriba se ha señalado, los Servicios Públicos correspondientes a Cementerio y a Transporte Urbano de viajeros se encuentran gestionados por sendas empresas de Economía Mixta (Tanatorio y Cementerio de Sanlúcar S.L., y Tussa S.A.).

La gestión del ciclo integral del agua, se realiza mediante concesión administrativa por la empresa Aqualia S.A.

El servicio de retirada de vehículos de la vía pública se gestiona mediante contrato con el adjudicatario Rahmtrans 2013 S.L.

El servicio de Piscina cubierta se gestiona con la Concesión Sanlúcar S.L. (por transmisión de la anterior concesionaria).

Existe una concesión por la explotación de los aparcamientos subterráneos de la Calzada a favor de la empresa Inversiones Leucade SLU.

El Servicio público "Punto Limpio" se gestiona desde 2.011 por Elecnor S.A.



3.- Bases de presentación de las Cuentas.

Se presentan las Cuentas con estricta sujeción a los Principios Contables Públicos para la consecución del objetivo de imagen fiel, ninguno de ellos ha dejado de ser aplicado. Siguen siendo necesarios trabajos de clasificación contable del inmovilizado material, acreditando los saldos contables con el Inventario Municipal de Bienes, labor que en la Gerencia Municipal de Urbanismo si que ha podido realizar, como veremos. Ningún cambio de criterio contable impide su comparación con las cuentas del ejercicio precedente.

4.- Normas de valoración.

Los criterios contables aplicados al Inmovilizado material e inmaterial, a las inversiones financieras, a existencias, provisiones y deudas son los establecidos por la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local: el precio de adquisición o coste de producción. Separadamente, cabe señalar:

a) Inmovilizado inmaterial: En el ejercicio no se ha contabilizado ninguna operación de inmovilizado inmaterial.

b) Inmovilizado material: Se precisan operaciones de depuración de saldos contables y de clasificación contable del inmovilizado material, para lo que habrá de partirse del Inventario Municipal de Bienes. No se han dotado provisiones ni amortizaciones en el ejercicio, ni actualizaciones de valor al amparo de disposiciones legales.

c) Inversiones financieras: Al cierre del ejercicio aparece contabilizado un saldo de inversiones financieras permanentes, en parte procedente del capital correspondiente a las Sociedades de propiedad municipal y en parte a los préstamos concedidos a los OOAA y Sociedades del Grupo para el pago de facturas al amparo del Plan de Pago a Proveedores. No existe saldo contable por inversiones financieras temporales.

d) Existencias: En el ejercicio no se ha contabilizado ninguna operación de existencias.

e) Provisiones del Grupo I: en el ejercicio no se han contabilizado operaciones de provisión para riesgos y gastos (Subgrupo 14).

f) Deudas a corto y largo plazo: También se han aplicado los criterios contables generales en materia de deudas. Se han realizado los ajustes pertinentes de modo que la deuda con entidades financieras (por operaciones a largo y corto) queda perfectamente reflejada en contabilidad, como queda reflejado en el apartado 14 de la presente Memoria.

g) Provisiones para insolvencias: Se ha dotado provisión por créditos incobrables (importe de difícil o imposible recaudación) conforme al método de estimación global en función de su antigüedad, fijado por el Pleno en la Base 59^a de las de Ejecución de los Presupuestos por un importe total de 13.535.161,02 €

5.- Inversiones destinadas al uso general.

La variación del saldo de las cuentas correspondientes a inversiones destinadas al uso general (200, 201, 202 y 208) es la siguiente:

- Saldo inicial:	38.247.026,42 €
- Entradas o dotaciones:	993.028,18 €
- Aumentos o traspasos:	0'00 €



**Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

- Salidas o bajas: 0'00 €
- Disminuciones o trasposos: 0'00 €
- Saldo Final: 39.240.054,60 €

6.- Inmovilizaciones inmateriales.

En el ejercicio no se ha contabilizado ninguna operación de inmovilizado inmaterial. El saldo inicial y final de las cuentas integradas en este epígrafe del Activo del Balance es cero.

7.- Inmovilizaciones materiales.

La variación del saldo de las cuentas correspondientes al inmovilizado material es la siguiente:

- Saldo inicial: 33.794.436,96 €
- Entradas o dotaciones: 54.271,71 €
- Aumentos o trasposos: 0,00 €
- Salidas o bajas: 0,00 €
- Disminuciones o trasposos: 0'00 €
- Saldo Final: 33.848.708,67 €

8.- Inversiones gestionadas.

En el ejercicio no se ha contabilizado ninguna operación de inversiones gestionadas para otros entes públicos. El saldo inicial y final de las cuentas integradas en este epígrafe del Activo del Balance es cero.

9.- Patrimonio público del Suelo.

Conforme a los acuerdos de creación de la Gerencia Municipal de Urbanismo y a los Estatutos de ésta, el Patrimonio Municipal del Suelo es gestionado por dicha Gerencia. Con tal objeto, ha sido rendida una Cuenta del Patrimonio Municipal del Suelo.

10.- Inversiones Financieras.

La variación del saldo de las cuentas correspondientes a inversiones financieras permanentes es la siguiente:

- Saldo inicial: 6.440.684,29 €
- Entradas o dotaciones: 78.493,75 €
- Aumentos o trasposos: 0,00 €
- Salidas o bajas: 78.493,75 €
- Disminuciones o trasposos: 0'00 €
- Saldo Final: 6.440.684,29 €

Por lo que se refiere a inversiones financieras temporales, en el ejercicio han existido entradas por 78.493,75 € y salidas por idéntico importe correspondientes a los anticipos reintegrables concedidos al personal.



11.- Existencias.

En el ejercicio no se ha contabilizado ninguna operación de existencias. El saldo inicial y final de las cuentas integradas en este epígrafe del Activo del Balance es cero.

12.- Tesorería.

Los saldos de la caja y los de las diferentes cuentas bancarias de la entidad, con indicación individualizada por cada uno de ellos del saldo inicial, cobros, pagos y el saldo final a 31 de diciembre, cifrado en 5.028.900,68 € aparecen acreditados con la documentación que se une como anexo, que incorpora testimonio de los saldos de cada una de las cuentas corrientes mediante documento expedido por cada una de las entidades bancarias. El arqueo de la caja acredita unas existencias de metálico a 31 de diciembre por 224,78 €

Se inició el año con unos saldos totales cifrados en 557.268,61 € los ingresos totales han sido de 112.372.932,77 € y los pagos un total de 107.901.300,70 € lo que determina un saldo total a 31 de diciembre de 2.014 de 5.028.900,68 €, de los que 224,78 € se hallaban en Caja, y 5.028.675,9 € en Bancos.

13.- Fondos Propios.

Conforme se desprende del Balance, las cuentas correspondientes a Fondos Propios habrían tenido como saldo final un total de -15.667.558,53 €

Los dos indicadores que en contabilidad pública, ponen de manifiesto lo que serían los Fondos Propios cuando hablamos en términos de contabilidad financiera son el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, y el Resultado Presupuestario Ajustado.

El Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio supuso una cifra de +15.700.779,54 €

El Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, arroja un total acumulado a 31 de diciembre de 2.014 por un importe total (negativo) de -62.542.052,70 €

14.- Información sobre el Endeudamiento.

A 31 de diciembre de 2.014, la entidad no tenía deuda alguna en moneda diferente al euro, ni deuda propia emitida por empréstitos, ni operaciones de intercambio financiero de divisas, ni de intercambio financiero de intereses; tampoco disponía de avales concedidos a terceros.

El Capital total pendiente de reembolso del Grupo (Ayuntamiento, GNU y Eressan) por préstamos bancarios suscritos a largo y corto plazo al inicio del ejercicio era de 50.395.079,14 € y al finalizar el mismo era de 50.003.854,49 € como consecuencia de la eliminación total del corto plazo y la suscripción de un nuevo préstamo para pago a proveedores

El Capital pendiente de reembolso al finalizar el ejercicio correspondiente al Ayuntamiento era de 49.362.674'24 €, a la G.M.U. era de 390.691'09 € y a Eressan de 250.489'16 € todo el endeudamiento, como se ha dicho a largo plazo.



Los intereses desembolsados por el mantenimiento de la deuda bancaria supusieron un total de 2.412.135,18 €

Los gastos por formalización de deuda supusieron 91.749,92 € los intereses de demora un total de 552.827,73 € y el importe de los intereses por la deuda fraccionada con diferentes administraciones públicas un total de 1.035.114,23 €

Los Recursos Corrientes derivados de la Liquidación del ejercicio 2.014 ascendieron a 54.421.261,81 € comparados con las obligaciones reconocidas netas en la misma liquidación por los capítulos 1, 2, y 4 que ascendieron a 43.742.455,89 € resulta un Ahorro Bruto de 10.678.805,92 € Si al ahorro bruto le restamos el importe de las obligaciones reconocidas netas por los Capítulos III y IX, cifradas en 6.240.824,61 € de los préstamos vivos a largo plazo a 31 de diciembre, incluyendo los préstamos del Real Decreto 4/2012, resultó una cifra total de Ahorro Neto (entendido en los términos del Plan de Ajuste, no conforme al cálculo de la A.T.A. de la Ley de Haciendas Locales) de 4.437.981,31 € a 31 de diciembre de 2.014.

Por lo que se refiere a la deuda aplazada con la Administraciones Estatal, cabe señalar que a 31 de diciembre de 2.014 se adeudaban la Tesorería General de la Seguridad Social un total de 21.707.332,39 € y a la AEAT un total de 6.125.087,11 € Además, se adeudaban a otras administraciones las siguientes cantidades: a la Diputación de Cádiz 1.630.079'62 € al Consorcio de Bomberos 3.161.231'22 € a la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir (según la información provisional aportada por las Liquidadoras de la misma) 13.196.963'34 € Debe señalarse también que las relaciones internas entre el Ayuntamiento y la GMU arrojaban un saldo a favor de ésta de 18.936.428'21 €

15.- Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos.

En el ejercicio no se ha contabilizado ninguna operación por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

16.- Información de las operaciones no presupuestarias de Tesorería.

Conforme se detalla en los cuadros correspondientes, la situación a 31 de diciembre, por operaciones no presupuestarias era la siguiente:

Deudores pendientes de cobro:	1.377.506,71 €
Acreedores pendientes de pago:	54.708.475,85 €
Ingresos pendientes de aplicación:	887.652,04 €
Pagos pendientes de aplicación:	0,20 €

17.- Ingresos y Gastos.

Por lo que se refiere a las transferencias y subvenciones (corrientes y de capital) recibidas, son las que figuran desagregadamente y con detalle en los cuadros que emite el sistema de contabilidad y que se incluyen como Anexos de esta Cuenta General. Por lo que se refiere a las concedidas, a nivel de partida son:



**Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	O.R.N
10002	912	46600	FAMP Y FEMP	10.725,15
19000	432	48001	SOCIEDAD CARRERAS DE CABALLOS	25.000,00
20000	231	48000	AYUDA A FAMILIAS	62.215,00
20000	231	48001	AYUDAS A FAMILIAS SUMINISTROS BASICOS ENERGETICOS, AGUA Y GA	97.993,00
20000	231	48003	SAHARAUIS	19.000,00
20000	231	48004	AFANAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	12.000,00
20000	231	48005	CAMPAÑA SOLIDARIA DE ALIMENTOS (CHEQUE ALIMENTOS)	24.999,55
20000	231	48006	SUBVENCION CONVENIO ASOCIACION BELLO AMANECER	2.000,00
20000	231	48007	SUBVENCION CONVENIO COLABORACION ASOCIACION AFEMEN	3.000,00
20000	231	48008	SUBVENCION CONVENIO COLABORACION ASOCIACION ASAFI	2.000,00
20000	231	48009	SUBVENCION CONVENIO COLABORACION ASOCIACION CONTRA EL CANCER	2.000,00
20000	231	48010	SUBV. CONVENIO COLABORACION ASOCIAION MUJERES SOLIDARIAS	3.000,00
20000	231	48011	SUBVEN CONVENIO COLABORACION ASOCIACION SINDROME DOWN	2.000,00
22000	924	48001	PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUBV. JULIAN CERDAN	20.000,00
22000	924	48002	SUBVENCION CIRCULO DE ARTESANOS	1.800,00
22000	924	48003	PARTICIPACIÓN CIUDADANA UNION DE HERMANDADES	16.000,00
22000	924	48004	PARTICIPACIÓN CIUDADANA HERMANDAD DE LA CARIDAD	4.500,00
23000	241	47001	OFE INCENTIVO A CREACION DE EMPRESAS	65.320,00
23000	241	48001	PROGRAMA INFONOVA 2013 BECAS ALUMNOS	1.953,00
			TOTAL	375.505,70 €

18.- Información sobre valores recibidos en depósito.

El saldo de valores recibidos en depósito obedece al siguiente resumen:

- Saldo inicial: 3.142.954,77 €
- Entradas de depósitos: 424.918,28 €
- Depósitos cancelados: 328.042,40 €
- Saldo Final: 3.239.830,65 €

19.- Cuadro de Financiación.

Conforme a lo señalado en el anexo correspondiente, se describen los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como la aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

20.- Información Presupuestaria.

Siguiendo el esquema de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, Modelo normal, se adjuntan cuadros con los siguientes contenidos.

20.1 Ejercicio Corriente.

A) Presupuesto de Gastos.

A.1) Modificaciones de crédito.

A.2) Remanentes de crédito.

A.3) Ejecución de Proyectos de Gasto (se detalla en el Cuadro del apartado correspondiente a la Financiación Afectada).

A.4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto (el saldo de la Cuenta 413 era de 165.863,63 €).



B) Presupuesto de Ingresos.

B.1) Proceso de gestión (derechos anulados, cancelados y recaudación neta).

B.2) Devoluciones de ingresos.

B.3) Compromisos de ingresos.

20.2 Ejercicios Cerrados.

A) Obligaciones de ejercicios cerrados.

B) Derechos a cobrar de ejercicios cerrados.

C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

20.3 Ejercicios Posteriores.

A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

B) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

20.4 Gastos con financiación afectada.

Se adjunta cuadro con información individualizada de los diversos gastos con financiación afectada, comprensiva de las desviaciones de financiación, tanto acumuladas como imputables al ejercicio; datos generales identificativos de cada uno de los gastos; gestión del gasto y del ingreso presupuestario afectados; y finalmente las desviaciones de financiación por agentes.

21.- Indicadores.

En los correspondientes anexos aparecen los indicadores financieros y patrimoniales, presupuestarios, y de gestión previstos en la Instrucción de contabilidad, señalando para cada uno de ellos sus componentes.

22.- Acontecimientos posteriores al cierre.

No existen acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio.

23.- Consolidación e indicadores derivados de la consolidación.

Con independencia del contenido propio de la Memoria del Ente, se ha añadido este apartado 23, sobre Consolidación. En el Anexo último se muestra en primer lugar el Estado de Liquidación Consolidada del Ente y sus OOAA; además se muestra un Estado de Consolidación de las Liquidaciones del conjunto de las Sociedades de capital municipal, previo acomodo a términos de clasificación por capítulos de la estructura presupuestaria pública de sus Cuentas de Pérdidas y Ganancias; y finalmente un Estado Consolidado de la Liquidación de todo el Grupo Municipal (el Ente, sus OOAA y sus Sociedades).

24.- Cuentas de Recaudación.

Se incorpora, para general información el contenido de las Cuentas de Recaudación del ejercicio 2.014, formadas por la Tesorería Municipal.